



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 210-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 26 de abril del 2019

VISTO:

El Informe N° 186-2019-MDBSH/GM, de fecha 26 de abril del 2019, emitido por el Ing. Edinson Reátegui Vásquez - Gerente Municipal, solicitando la aprobación mediante acto resolutorio del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento Y Ampliación Del Pool De Maquinaria Pesada De La Municipalidad Distrital De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martín",

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades.

Que, el expediente técnico del proyecto "Mejoramiento Y Ampliación Del Pool De Maquinaria Pesada De La Municipalidad Distrital De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martín", con código de inversión N° 2347533 y Cuyo monto de inversión es de S/ 1 305,678.84 (Un Millón Trescientos Cinco Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 84/100 Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa, teniendo un tiempo de duración de la adquisición de maquinaria de 142 días calendarios por cada etapa, el cual será contando desde inicio del proceso de adquisición, hasta la capacitación del personal, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, con CARTA N° 003-2019-AJPI, de fecha 16 de abril del 2019, el Ing. Alen Javier Pezo Inga hace llegar el expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento Y Ampliación Del Pool De Maquinaria Pesada De La Municipalidad Distrital De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martín"

Que, con INFORME N°142-CCG/SGEYP-UF-GDUR- MDBSH/2019, de fecha 25 de abril del 2019, la Ing. Caricia Castañeda García - Subgerente de Estudios y Proyectos – Unidad Formuladora, remite el Expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento Y Ampliación Del Pool De Maquinaria Pesada De La Municipalidad Distrital De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martín", ya revisado y evaluado, informando que tiene opinión favorable, por lo cual, se recomienda la aprobación mediante acto resolutorio, para continuar con los tramites.

Que, con INFORME N° 179 –CSS/JIO/MDBSH/2019, de fecha 26 de abril del 2019, el Ing. Carlos Saavedra Salas – Sub Gerente de Obras Públicas y Privadas, manifiesta que teniendo en cuenta el informe de la referencia y al no encontrar ninguna observación en su elaboración, da conformidad al expediente técnico del proyecto "Mejoramiento Y Ampliación Del Pool De Maquinaria Pesada De La Municipalidad Distrital De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martin - Departamento De San Martín", con código de inversión N° 2347533 y Cuyo monto de inversión es de S/ 1 305,678.84 (Un Millón Trescientos Cinco Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 84/100 Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa, teniendo un tiempo de duración de la adquisición de maquinaria de 142 días calendarios por cada etapa, el cual será contando desde inicio del proceso de adquisición, hasta la capacitación del personal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



Que, con **INFORME TÉCNICO N° 024-GDUR/MDBSH/2019**, de fecha 26 de abril del 2019, la Ing. Greicy Bonnie Azabache García – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta que contando con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del jefe de estudios y el Jefe de Infraestructura y Obras del Expediente Técnico del Proyecto: **“Mejoramiento Y Ampliación Del Pool De Maquinaria Pesada De La Municipalidad Distrital De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martín - Departamento De San Martín”**, con código de inversión N° **2347533** y Cuyo monto de inversión es de **S/ 1 305,678.84 (Un Millón Trescientos Cinco Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 84/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de **Administración directa**, teniendo un tiempo de duración de la adquisición de maquinaria de 142 días calendarios por cada etapa, el cual será contando desde inicio del proceso de adquisición, hasta la capacitación del personal, esta Gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación, por el cual elevo el presente informe a su despacho con el fin de que se gestione la aprobación;

Que, con Informe N° **186-2019-MDBSH/GM**, de fecha 26 de abril del 2019, el Ing. Edinson Reátegui Vásquez – Gerente Municipal, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto: **“Mejoramiento Y Ampliación Del Pool De Maquinaria Pesada De La Municipalidad Distrital De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martín - Departamento De San Martín”**,

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: **“Mejoramiento Y Ampliación Del Pool De Maquinaria Pesada De La Municipalidad Distrital De La Banda Del Distrito De La Banda De Shilcayo - Provincia De San Martín - Departamento De San Martín”**, con código de inversión N° **2347533** y Cuyo monto de inversión es de **S/ 1 305,678.84 (Un Millón Trescientos Cinco Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 84/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de **Administración directa**, teniendo un tiempo de duración de la adquisición de maquinaria de 142 días calendarios por cada etapa, el cual será contando desde inicio del proceso de adquisición, hasta la capacitación del personal, esta Gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación, por el cual elevo el presente informe a su despacho con el fin de que se gestione la aprobación;

ARTICULO SEGUNDO: PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila Garcia
ALCALDE



CC
AL
GM
GAF
GDUR
PPyR
INTERESADOS
ARCHIVO